



REF.: APRUEBA TERCERA MODIFICACION AL
PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017.

CABRERO, 03 de Mayo de 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 08 / 17

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 1.094 de fecha 29 de Diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2017.
- El Oficio ORD. N° 331/2017 de fecha 03 de Mayo de 2017, de Alcalde y Presidente del Honorable Concejo Municipal a Director de Administración y Finanzas, en el cual informa que en Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 02 de Mayo de 2017 se Aprueba en forma unánime la Tercera Modificación al Presupuesto Municipal por un monto de M\$16.818.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18,695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- a. **APRUEBASE** tercera modificación al Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2017, a nivel de Subtitulo, Ítem y Asignación, en miles de pesos:

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACION	AUMENTA VALOR M\$
05	03	007	999	000	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL TESORO PUBLICO	440
08	01	002	000	000	RECUPERACIONES ART. 12º LEY Nº 18.196 Y LEY Nº 19.117 ART. UNICO	4.427
13	03	005	001	000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	208
15	00	00	000	000	SALDO INICIAL DE CAJA	11.743
					TOTAL INGRESOS M\$	16.818
21	02	005	004	000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1.430
22	07	001	000	000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	500
22	08	002	000	000	SERVICIO DE VIGILANCIA	-5.988
22	08	999	000	000	OTROS	23.000
22	11	999	000	000	OTROS	3.000
24	03	080	001	000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	105
24	03	080	002	000	A OTRAS ASOCIACIONES	500
26	02	000	000	000	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	655
29	03	000	000	000	VEHICULOS	-4.340
31	02	002	033	000	ASISTENCIA TÉCNICA CARTERA PROYECTOS PMB, COMUNA DE CABRERO 2016	3.956
					TOTAL EGRESOS M\$	16.818

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL
ALCALDE



MGC/SB/2017/mbz.

Distribución:

- Contraloría Regional del Bio Bio
- Departamento de Finanzas (3)
- Departamento SECPLAN
- Oficina de Partes